

¿Qué pasos debe seguir una startup que va a cerrar?



Por Victoria Mujica Abril 11, 2018 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 7 MINUTOS

-a

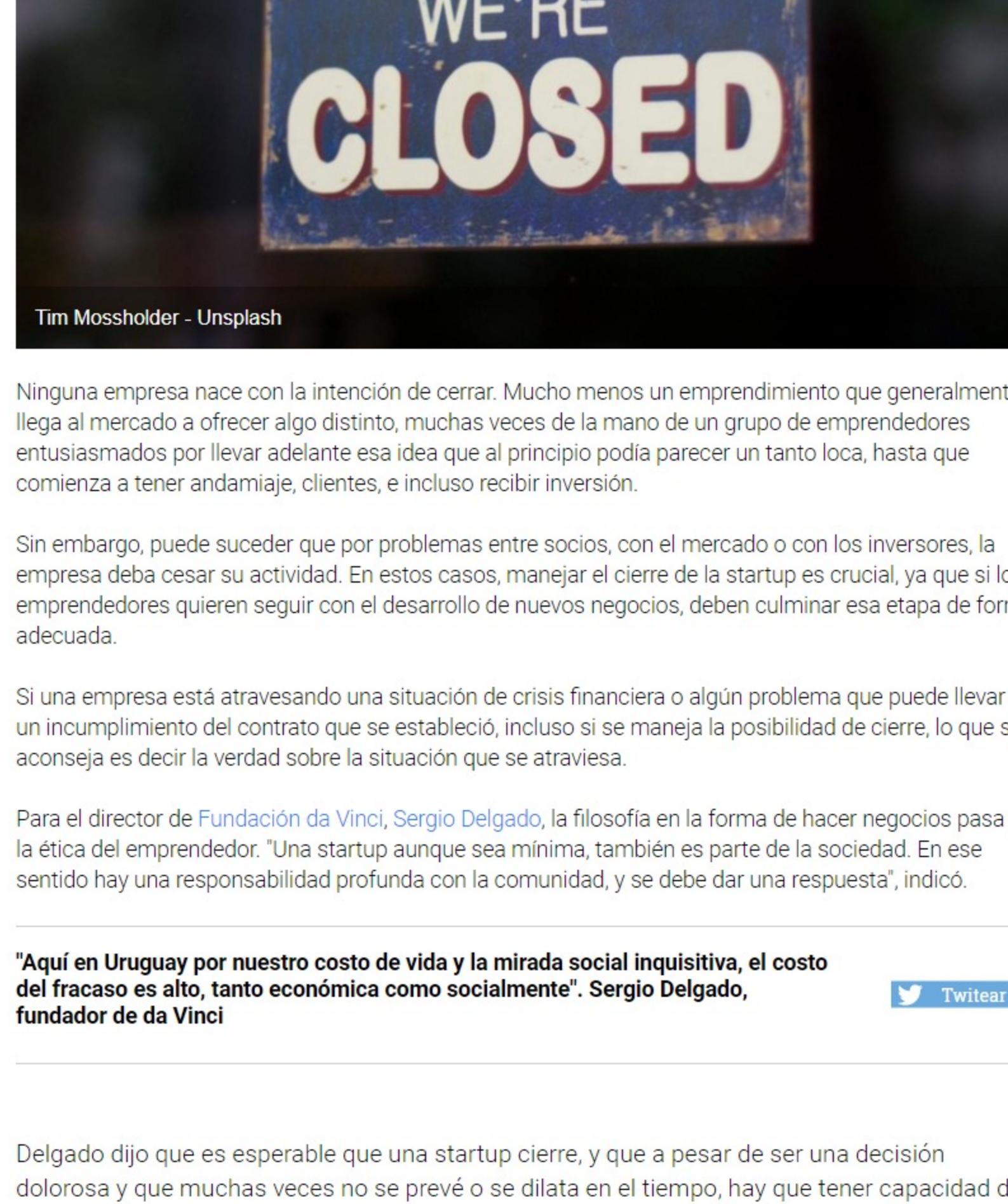
+A



8



Comunicar la situación a clientes e inversores y aprender del fracaso son algunas de las claves



Tim Mosholder - Unsplash

Ninguna empresa nace con la intención de cerrar. Mucho menos un emprendimiento que generalmente llega al mercado a ofrecer algo distinto, muchas veces de la mano de un grupo de emprendedores entusiasmados por llevar adelante esa idea que al principio podía parecer un tanto loca, hasta que comienza a tener andamiaje, clientes, e incluso recibir inversión.

Sin embargo, puede suceder que por problemas entre socios, con el mercado o con los inversores, la empresa deba cesar su actividad. En estos casos, manejar el cierre de la startup es crucial, ya que si los emprendedores quieren seguir con el desarrollo de nuevos negocios, deben culminar esa etapa de forma adecuada.

Si una empresa está atravesando una situación de crisis financiera o algún problema que puede llevar a un incumplimiento del contrato que se estableció, incluso si se maneja la posibilidad de cierre, lo que se aconseja es decir la verdad sobre la situación que se atraviesa.

Para el director de Fundación da Vinci, Sergio Delgado, la filosofía en la forma de hacer negocios pasa por la ética del emprendedor. "Una startup aunque sea mínima, también es parte de la sociedad. En ese sentido hay una responsabilidad profunda con la comunidad, y se debe dar una respuesta", indicó.

"Aquí en Uruguay por nuestro costo de vida y la mirada social inquisitiva, el costo del fracaso es alto, tanto económica como socialmente". Sergio Delgado, fundador de da Vinci

[Twitear](#)

Delgado dijo que es esperable que una startup cierre, y que a pesar de ser una decisión dolorosa y que muchas veces no se prevé o se dilata en el tiempo, hay que tener capacidad de gestión. "Es una decisión muy difícil. Hay empresas que permanecen en una modalidad "walking dead" en la que no logran despegar y solo subsisten y eso es contraproducente", manifestó el director de la incubadora.

Por su parte, el director del Centro de Innovación y Emprendimientos de la Universidad ORT, Enrique Topolansky, comentó que generalmente, el cierre de una startup se produce por algunos de los siguientes problemas: "Por un lado está la problemática entre socios, con los clientes o compromisos financieros de la empresa, y con los inversores".

En el caso de problemas entre los socios, para Topolansky el secreto está en que haya un buen contrato de sociedad. "En general cuando las startups cuando tienen problemas y están cerrando, enseguida aparecen los problemas entre los socios de cuánto debe cada uno. Si la startup nació con un buen contrato entre socios, eso está estipulado en una cláusula llamada qué pasa si, por ejemplo, si alguno de los socios fallece", explicó.

El segundo motivo por el que puede cerrar una startup es por problemas con clientes, que derivan en compromisos financieros. "En general depende mucho del tipo de startup de la que hablamos. Si tienen que ver con productos, por lo general se cumple con el cliente, porque terminan con la entrega antes del cierre. De hecho, muchas startups cierran porque no tienen clientes suficientes", indicó.

Lea también: Silicon Valley se cuela en la educación con Lumineer Academy

Para Topolansky lo más complicado es el problema con los inversores. "Hay gente que pone mucho dinero, que asume riesgos. Lo que nosotros vemos es que hay personas que no respetan los contratos y terminan metidos en problemas serios, o muchas veces los inversores son personas allegadas. En esos casos, terminan con problemas mayores", que perjudican incluso la relación interpersonal.

La asesora de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme), María Inés Rodríguez, que asesora y diagnostica a pequeñas y medianas empresas, advirtió que en ocasiones el diagnóstico que se realiza muestra que la empresa debe cerrar pero puede tener oportunidades de abrir otra compañía o cambiar de giro de negocio. "En el sector de Emprendedores de la Dinapyme lo pueden guiar sobre los negocios que podrían ser viables en ese momento", dijo.

Trabajar en la reconversión

Después del cierre, no significa que ese emprendedor no pueda involucrarse en la creación de otra empresa, ya sea con el mismo equipo o con otras personas. Sin embargo, para la docente de Comportamiento Humano en la Organización en el IEEM, Valeria Fratocchi, aquellos que fracasan en una startup no vuelven a reunirse para el siguiente emprendimiento, porque "quedan marcados".

Respecto a volver a emprender con el mismo equipo, hay una disyuntiva entre la teoría y la práctica. "La teoría dice que lo vuelvas a hacer con los que ya lo hiciste, porque ahora estas más hábil y te va a ir mejor, pero es tan duro el fracaso que uno no se quiere volver a reunir con las personas con las que ya fracasó", aseguró Fratocchi.

Trabajar sobre el aprendizaje de ese fracaso es una forma para llegar al éxito. "Cuantas más veces te equivocas, más cerca estás de dar el golpe magistral. Las startups tienen que elaborar el duelo, pero seguir intentándolo después", aseguró Fratocchi.

Para la docente, la gestión de la comunicación en las startups al momento del cierre se maneja de forma distinta a una organización grande, ya que es más personal. "Hay ilusiones, largas jornadas de trabajo. Hay que tratar de contener mucho el lado personal, porque la gente que acompañó lo hizo porque creían en ellos y en el proyecto. Hay que ser genuino en la comunicación y tratar los aspectos vinculares como en cualquier grupo cercano", recomendó Fratocchi.

¿Qué pueden hacer los damnificados?

Puede ocurrir que la startup incumpla con alguno de los compromisos asumidos con sus clientes o proveedores, debido a la insolencia financiera. En este caso, según el gerente de la Liga de Defensa Comercial (Lideco), Bernardo Quesada, hay algunos pasos a seguir, tanto para acreedores corporativos como para particulares, si la empresa opera bajo el paradigma de la economía colaborativa, como intermedio.

Sus recomendaciones sobre cómo actuar en caso de incumplimiento, son varias. Primero, tratar de hablar con la empresa. En el caso de que la empresa no responda, la vía más indicada es la legal a través de un abogado. Aunque en este caso, es posible que si la empresa debe montos relativamente pequeños, sea más costoso recurrir a un profesional. "Se podrían juntar los damnificados y contratar a un abogado para que haga algo por todos juntos", presentó como otra opción Quesada de Lideco.

"La otra alternativa es registrar el incumplimiento en alguna de las Agencias de Información Comercial que hay en el país (incluida Lideco), para que el resto del mercado sepa que esa empresa no está pagando", indicó.

Para empresas que manejan su estrategia de ventas a través de internet, muchas veces la denuncia se hace en su ámbito, a través de las redes sociales, en donde la reputación es un factor fundamental.

Luego de sacar activos y pasivos de la empresa, hay que darse de baja en los registros de DGI y BPS, luego presentarse en DGI explicando que se quiere liquidar la empresa.

Los acreedores, sean particulares o una empresa, pueden pedir el concurso si demuestran insolvencia o presunciones absolutas o relativas de que la empresa no puede cumplir con los pagos. "La misma ley de concurso lo establece", dijo.

Fuentes de la Cámara de la Economía Digital del Uruguay (CEDU), indicaron que en Uruguay no se creó ningún organismo específico para atender los reclamos por compras digitales. Cuando el cliente está desacordado, el camino a seguir es presentar la queja ante el Área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pasos legales para cerrar una empresa

Para empezar con el proceso de liquidación se debe contar con una sociedad jurídica "prolija y al día", siendo ese uno de los problemas que se visualizan en las startups y pymes locales, según el socio de Ferrere experto en procesos de adquisición y fusión de empresas y litigios y conflictos societarios, Manuel Lecuona. "La parte formal de la sociedad va quedando para atrás y cuando el negocio no funciona y se decide cerrar, emplean a aparecer este tipo de problemas", sintetizó.

En DGI empieza el proceso legal para conformar una empresa, y allí mismo termina. "Hoy este proceso lleva entre 1 y 2 años. Las normas que hay aplican para todas las empresas por igual, no hay normativa específica para pymes o startups. Sí hay unos buenos proyectos de ley presentados, y que buscan tener respaldo en alguna norma que los ampare, pero hoy no tenemos eso", agregó Lecuona.

Para la gerenta senior del Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal de KPMG, Giovanna Lorenzi, lo primero que debe realizar la startup que va a cerrar es frenar la operativa, no seguir asumiendo pasivos ni compromisos. "De lo contrario, entran en un circuito de financiamiento que lleva a un punto que ya no tiene solución amigable", resumió.

En el caso de una unipersonal, el emprendedor responde con todo su patrimonio, y si no tiene, se embargará "Ahí es donde se ven las consecuencias de haber elegido determinado vehículo. Es más severo el régimen de responsabilidad para las unipersonales y para las sociedades de hecho que para una sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada", explicó.

Ver más **Startup** **gobierno** **emprendedores**

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT © 2018 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Notas Relacionadas

Transformación digital

Ser más productivo en el trabajo con la regla del 52-17 y la técnica

Empresas deben "trabajar para que el sistema digital sea

ALIANZA ESTRÁTÉGICA

Tienda Ya nace para potenciar la compra exprés de

ANÁLISIS

Nuevos derechos para Colonización en la enajenación de

EMPRENDEDORES

Reservatelo se fortalece para apuntar a otros mercados

Populars de la sección

ALIANZA ESTRÁTÉGICA

Tienda Ya nace para potenciar la compra exprés de

ANÁLISIS

Nuevos derechos para Colonización en la enajenación de

EMPRENDEDORES

Reservatelo se fortalece para apuntar a otros mercados

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT © 2018 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Notas Relacionadas

Transformación digital

Ser más productivo en el trabajo con la regla del 52-17 y la técnica

Autoregulación publicitaria

Kona, el emprendimiento uruguayo que se

Sociales

Empresarios

Remates

Recomendadas

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT © 2018 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Notas Relacionadas

Transformación digital

Ser más productivo en el trabajo con la regla del 52-17 y la técnica

Autoregulación publicitaria

Kona, el emprendimiento uruguayo que se

Sociales

Empresarios

Remates

Recomendadas

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT © 2018 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Notas Relacionadas

Transformación digital

Ser más productivo en el trabajo con la regla del 52-17 y la técnica

Autoregulación publicitaria

Kona, el emprendimiento uruguayo que se

Sociales

Empresarios

Remates

Recomendadas

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT © 2018 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Notas Relacionadas

Transformación digital

Ser más productivo en el trabajo con la regla del 52-17 y la técnica

Autoregulación publicitaria

Kona, el emprendimiento uruguayo que se

Sociales

Empresarios

Remates

Recomendadas

Carta de Lectores Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados

Powered by dosalcubo

CAREUR 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924.7000 - 0800.8218

COPYRIGHT ©